



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 326-2022-MPH

Huaral, 26 de agosto de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: El Informe N° 264-2022-MPH/GPPR de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Proveído N° 1763-2022-MPH-GM de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 30204 - Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; y la Directiva N° 008-2018-CG/GNT "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" aprobada con Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG; constituyen normas que fueron emitidas con el objetivo de garantizar un proceso de transferencia ordenado y eficaz que asegure la continuidad de la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

Que, de conformidad a la Directiva N° 008-2018-CGGTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" se emitió la Resolución de Alcaldía N° 085-2022-MPH de fecha 25 de enero de 2022, designándose al Ing. Edwin Ernesto Rojas Cueva, Gerente Municipal, como Responsable del Grupo de Trabajo para el proceso de Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Provincial de Huaral por el periodo de gestión 2019-2022. Así también, con Resolución de Alcaldía N° 168-2022-MPH de fecha 17 de marzo de 2022, se resuelve conformar al Grupo de Trabajo para el proceso de Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Huaral por el periodo de gestión 2019-2022, integrado de la siguiente manera:

Ing. Edwin Ernesto Rojas Cueva	Gerente Municipal, Responsable del Grupo
Abg. Jorge Angel Paulini Poma	Procurador Público Municipal
C.P.C. Práxedes Villanueva Cubas	Gerente de Administración y Finanzas
Ing. Walter Rommel Alva Mendoza	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
C.P.C. Christian Erik Martinez Figueroa	Sub Gerente de Contabilidad

Que, con Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG se aprobó la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión"; la misma que en su Sexta Disposición Complementaria Transitoria, preceptúa que: "La conformación del Grupo de Trabajo realizado antes de la entrada en vigencia de la Directiva precitada, en el marco de la Directiva N° 008-2018-CGGTN, debe ser ratificada mediante documento o en su defecto reconstituir el mismo, adoptando la denominación de ETTS (Equipo de Transferencia Titular Saliente). Al respecto, con Informe N° 264-2022-MPH/GPPR la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, presenta la nueva propuesta para la reconstitución del Equipo de Transferencia Titular Saliente.



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 326-2022-MPH

ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 168-2022-MPH de fecha 17 de marzo de 2022 que conforma el Grupo de Trabajo para el proceso de Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Provincial de Huaral por el periodo de gestión 2019-2022 (...).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el Equipo de Transferencia Titular Saliente, queda conformado de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE - ETTS	
ITEM	ORGANOS
1	GERENCIA MUNICIPAL
2	GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN
3	SECRETARÍA GENERAL
4	PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL
5	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA
6	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
7	GERENCIA DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
8	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
9	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
10	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO
11	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
12	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
13	GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
14	GERENCIA DE TRANSPORTE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Jaime Uribe Ochoa
ALCALDE